NFORME DE COMISARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS
CREPACCIOSA
GUAYAQUIL - ECUADOR

En mi calidad de comisario de CREPACCIOSA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa , que lo consigno en los siguientes términos.

La Administración de la COMPAÑÍA CREPACCIOSA
Ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA CREPACCIOSA S.A. Son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe,

Guayaquil, 15 de Abril de 2016